No. R-26-094

El Congreso Nacional

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

1.- *Negar el proyecto de Ley Orgánica de Reconocimiento del Déficit Tarifario y Fomento a la Inversión en el Sector Eléctrico, calificado de Urgente en Materia Económica y signado con el código No. 26-935.*

2.- *Exigir al señor Presidente Constitucional de la República, que en los próximos treinta días remita al Congreso Nacional, con el carácter de urgente, un proyecto de reforma integral del sector eléctrico, que termine con su ineficiencia y corrupción.*

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil cinco.

DRA. CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR
PRIMERA VICEPRESIDENTA DEL CONGRESO NACIONAL,
ENCARGADA DE LA PRESIDENCIA

DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL

DGSP
PSP/BTS.